



Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 01 /2021.-**

Río Grande, 06 de febrero de 2021.

**Y VISTO:**

El presente expediente administrativo caratulado "Reapertura Registro de síndicos concursales, enajenadores y evaluadores", registrado en esta Alzada con el Nº 01/2016;

**Y CONSIDERANDO:**

I.- A fs. 151/158, obra la impresión del correo electrónico remitido por el CPN Lucas Alberto Silva a los fines de su inscripción en el registro de síndicos del Distrito Judicial Sur.

Para ello, acompañó certificado de matrícula expedido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego -fs. 152-, el que hace constar que el nombrado se encuentra inscripto como Contador Público bajo el Tº 3, Fº 116, desde el 31 de agosto de 2015, sin registrar deuda o sanción disciplinaria alguna aplicada por la Institución.

Asimismo, adjuntó curriculum vitae, copia de DNI y de credencial del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (fs 153/156).

II.- A fs. 89/91, la Acordada Nº 01/2017 de esta Sala, dispuso mantener abierta la inscripción para síndicos de ambos distritos judiciales, por los motivos allí expuestos.

III.- El art. 253 LCQ, en su punto 1 prevé "1. Podrán inscribirse para aspirar a actuar como síndicos concursales los contadores públicos, con una antigüedad mínima en la matrícula de cinco (5) años..." -el subrayado fue agregado-.

IV.- El profesional arriba nombrado, ha acreditado cumplir con el recaudo legal transcripto. En efecto, de la constancia expedida por el Consejo Profesional que lleva la matrícula, surge que el Contador supera el mínimo legal de antigüedad exigido por la norma, por lo que corresponde incorporarlo al listado Anexo II de la Acordada 01/2017.

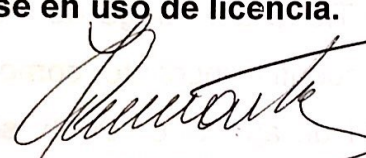
Por lo anteriormente expresado la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Tierra del Fuego, Antártida e

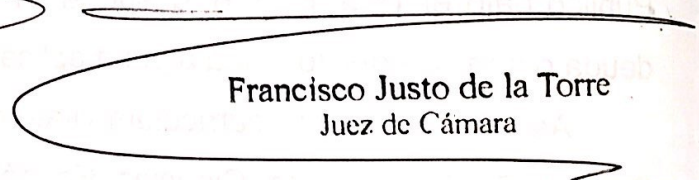
**RESUELVE:**

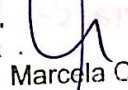
I°.- **INCORPORAR** al CPN Lucas Alberto SILVA (DNI N° 34.674.785) al listado de síndicos del Distrito Judicial Sur –Anexo II de la Acordada 01/2017 -fs. 92-.

II°.- **MANDAR** se copie, registre, haga saber al Superior Tribunal de Justicia, a los Juzgados en lo Civil y Comercial del Distrito Sur, y a la Dirección de informática y Comunicaciones para su publicación en la página web del Poder Judicial y su incorporación al sistema Sae Kayen; y al interesado.

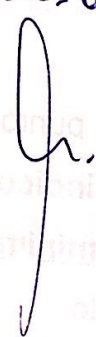
**El juez Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.**

  
Josefa Hayde Martin  
Juez de Cámara

  
Francisco Justo de la Torre  
Juez de Cámara

  
Marcela Cianferoni  
Secretaria de Cámara

Registrado en el libro de resoluciones administrativas de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte bajo el N° 01/2021, folio 1. Corste

  
Marcela Cianferoni  
Secretaria de Cámara